C/2024/4267

2.7.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11159 — JD SPORTS / GROUPE COURIR)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4267)

1. El 21 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— JD Sports Fashion Plc Group («JD Sports», Reino Unido), bajo el control en última instancia de Pentland Group Holdings Limited («Pentland», Reino Unido).

— Groupe Courir SAS («Courir», Francia), bajo el control en última instancia de Equistone VI FPCI (Francia).

JD Sports adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Courir.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— JD Group es un minorista de artículos deportivos, centrado en las prendas de vestir y el calzado deportivos. A escala mundial, tiene actividades bajo diversas enseñas comerciales minoristas (tanto en línea como a través de más de 3 300 tiendas físicas), tiene una distribución mayorista limitada y explota varios gimnasios.

— Courir se dedica a la venta minorista de ropa deportiva, por ejemplo, calzado, prendas de vestir y accesorios y equipos de marcas como Nike y Adidas. En Europa, Courir explota más de 300 tiendas situadas en Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. A través de su canal en línea genera ingresos en todos los países de la UE, salvo Malta.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11159 — JD SPORTS / GROUPE COURIR

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).